

Núm. Expediente	Persona o Entidad denunciada	Domicilio	Localidad	Infracción
242/92/EP.	Fernando Calvo Sontalla	Edificio Malagueña,	La Colina Torremolinos (Málaga)	Carecer Licencia apertura
253/92/EP.	Ehiera Fritz Herberg Vogt	Urb. Los Pinares,	Málaga	Carecer Documento horario
254/92/EP.	M.º del Sol Juárez Martín	Edificio el Congreso,	1 Torremolinos (Málaga)	Excederse horario cierre
270/92/EP.	María José Gallardo Olmedo	Avda. Mediterráneo, 92	Rincón de la Victoria (Málaga)	Carecer Licencia apertura
271/92/EP.	Carlos L. Nieto Barrera	Antiguo Camping La Cala del Moral	(Málaga)	Carecer Licencia apertura
365/92/EP.	Wichitman, S.L.	Río Rocío, 4	Málaga	Carecer Documento horario
508/92/EP.	Adeodato Altamirano Macarrón	Paseo de Sancha, 23	Málaga	Carecer Documento horario
512/92/EP.	Cristóbal Salazar Muñoz	Estación de Cártama, 2	Estación de Cártama (Málaga)	Carecer Licencia apertura

Málaga, 22 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Núm. expediente: 61/91/EP.

Persona o entidad denunciada: Henry Habib Ghanem.

Domicilio: Avda. Cánovas del Castillo, 3.

Localidad: Marbella.

Málaga, 13 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de propuestas de resoluciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Núm. expediente: 279/92/EP.

Persona o entidad denunciada: José Muñoz Ortiz.

Domicilio: Virgen de la Amargura, 1.

Localidad: Sevilla.

Infracción: Picado inadecuado de res.

Málaga, 22 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, transcurrido el mismo sin efectuarse el pago se procederá a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro por vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Expediente: 434/93/EP.

Persona o entidad denunciada: Noel Aster Edwing Wettasinghe.

Domicilio: C/ San Emilio núm. 10, Urb. Benyamina.

Localidad: Torremolinos.

Infracción: Art. 26.e) L.O 1/92.

Sanción: 50.000 ptas.

Expediente: 593/93/EP.

Persona o entidad denunciada: A.L.J.J. S.L. «La Papa Carboná».

Domicilio: C/ Martínez Maldonado núm. 62.

Localidad: Málaga.

Infracción: Art. 26.i) LO 1/92.

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: 637/93/EP.

Persona o entidad denunciada: Silvia Ortega Fernández.

Domicilio: C/ Granada, 27.

Localidad: Málaga.

Infracción: Art. 26.e) LO 1/92.
 Sanción: 50.000 ptas.

Málaga, 21 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

Referencia de la parcela	Superficie expropiac.	Superficie ocupación tem.	Superficie ocupación camino	Propietario
0008	100	100	100	Cano Cano Felipe
0009	195	195	195	Aznar García Simón
0010	220	220	220	Castaño Martínez Franc
0011	125	125	125	Castaño Cano Francisco
0012	115	115	115	Castaño Martínez Franc
0013	114	114	114	Alonso Pérez Diego
0014	60	60	60	Cano Castaño Rafael (El Artero)
0015	85	85	85	Rodríguez Luis
0016	178	178	178	Castaño Cano Francisco
0017	60	60	60	Castaño Martínez José
0018	75	75	75	Alonso Pérez Diego
0019	113	113	113	Clemente García Angela
0020	200	200	200	Castaño Cano Pedro Jos
0021	178	178	178	Castaño Cano Francisco
0022	60	60	60	Artero Cano Silvestre
0023	138	138	138	Cano Teruel Roque
0024	121	121	121	Ramos Rodríguez Luis
0025	133	133	133	Ramos Rodríguez Franci
0026	86	86	86	Castaño Martínez Diego
0027	60	60	60	Valenzuela Pérez Franc
0028	150	150	150	Castaño Cano Francisco
0029	130	130	130	Collado Rodrigo Franci
0030	143	143	143	Alonso Pérez Diego
0031	372	372	372	El Estado Rodríguez
0032	26	0	0	Pérez Simón
0033	287	0	0	Cano Cano Francisco
0034	586	0	0	López Soler Ildelfonso

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita.

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas el proyecto de «Colectores y estación depuradora de aguas residuales de Antas (Almería)», cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Antas, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citado, esta Delegación Provincial somete a información Pública dicho proyecto y relación de propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78 del Reglamento General de Contratación y en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermanos Machado núm. 4 (Edificios Múltiples), en horas hábiles de oficina.

OBJETO DEL PROYECTO.

El proyecto contiene la definición de las obras y elementos necesarios para el completo desarrollo de una planta de depuración de aguas residuales urbanas mediante lagunaje, para la población de Antas, El Real y Aljariz en la provincia de Almería.

PROPIEDADES AFECTADAS

A continuación, se relacionan las distintas parcelas afectadas por las obras:

RELACION DE PARCELAS CON SUPERFICIES

Referencia de la parcela	Superficie expropiac.	Superficie ocupación tem.	Superficie ocupación camino	Propietario
0001	78	78	78	Castaño Cano Pedro Jos
0002	265	265	265	El Estado
0003	208	208	208	Cano Cano Felipe
0004	145	145	145	Berrueto Narciso
0005	150	150	150	Castaño Cano Pedro Jos
0006	145	145	145	Reyes Pérez Simón
0007	100	100	100	Cervantes Cano Baltasa